



— REPÚBLICA ARGENTINA —

# DIARIO DE SESIONES

## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

**14ª REUNIÓN – 10ª SESIÓN ORDINARIA**

JULIO 14 DE 2010

**PERÍODO 128º**

**Presidencia de los señores diputados**

**Eduardo A. Fellner,  
Ricardo Alfonsín  
y Patricia S. Fadel**

**Secretarios:**

Doctor **Enrique R. Hidalgo**,  
doctor **Ricardo J. Vázquez**  
y don **Jorge A. Ocampos**

**Prosecretarios:**

Doña **Marta A. Luchetta**,  
doctor **Andrés D. Eleit**  
e ingeniero **Eduardo Santín**



## DIPUTADOS PRESENTES:

ABDALA DE MATARAZZO, Norma A.  
 ACOSTA, María Julia  
 AGOSTO, Walter Alfredo  
 AGUAD, Oscar Raúl  
 AGUIRRE DE SORIA, Hilda Clelia  
 ALCUAZ, Horacio Alberto  
 ALFARO, Germán Enrique  
 ALFONSÍN, Ricardo  
 ALONSO, Gumersindo Federico  
 ÁLVAREZ, Elsa María  
 ÁLVAREZ, Jorge Mario  
 ALVARO, Héctor Jorge  
 AMADEO, Eduardo Pablo  
 ARBO, José Ameghino  
 ARENA, Celia Isabel  
 ARGÜELLO, Octavio  
 ARGUMEDO, Alcira Susana  
 ASEF, Daniel Edgardo  
 ASPIAZU, Lucio Bernardo  
 ATANASOF, Alfredo Néstor  
 BALDATA, Griselda Ángela  
 BARBIERI, Mario Leandro  
 BARRANDEGUY, Raúl Enrique  
 BARRIOS, Miguel Ángel  
 BASTEIRO, Sergio Ariel  
 BEDANO, Nora Esther  
 BELOUS, Néida  
 BENAS, Verónica Claudia  
 BENEDETTI, Atilio Francisco Salvador  
 BERNAL, María Eugenia  
 BERTOL, Paula María  
 BERTONE, Rosana Andrea  
 BIANCHI, Ivana María  
 BIDEGAIN, Gloria  
 BONASSO, Miguel Luis  
 BRILLO, José Ricardo  
 BRUE, Daniel Agustín  
 BULLRICH, Patricia  
 BURYAILE, Ricardo  
 CALCHAQUI, Mariel Adela  
 CARCA, Elisa Beatriz  
 CARDELLI, Jorge Justo  
 CARLOTTA, Remo Gerardo  
 CARRANZA, Carlos Alberto  
 CARRIÓ, Elisa María Avelina  
 CASAÑAS, Juan Francisco  
 CASELLES, Graciela María  
 CASTALDO, Norah Susana  
 CASTAÑÓN, Hugo  
 CEJAS, Jorge Alberto  
 CHEMES, Jorge Omar  
 CHIENO, María Elena Petrona  
 CHIQUICHANO, Rosa Laudelina  
 CICILIANI, Alicia Mabel  
 CIGOGNA, Luis Francisco Jorge  
 COMELLI, Alicia Marcela  
 COMI, Carlos Marcelo  
 CONTI, Diana Beatriz  
 CÓRDOBA, Stella Maris  
 CORTINA, Roy  
 COSTA, Eduardo  
 CUCCOVILLO, Ricardo Oscar  
 CURRILÉN, Oscar Rubén  
 CUSINATO, Gustavo  
 DAHER, Zulema Beatriz  
 DAMILANO GRIVARELLO, Viviana M.  
 DE LA ROSA, María Graciela  
 DE NARVÁEZ, Francisco  
 DE PRAT GAY, Alfonso  
 DEL CAMPILLO, Héctor Eduardo  
 DI TULLIO, Juliana  
 DÍAZ BANCALARI, José María  
 DÍAZ ROIG, Juan Carlos  
 DÍAZ, Susana Eladia  
 DONDA PÉREZ, Victoria Analía  
 ERRO, Norberto Pedro  
 ESPÍNDOLA, Gladys Susana  
 FADEL, Patricia Susana  
 FADUL, Liliana  
 FAUSTINELLI, Hipólito  
 FAVARIO, Carlos Alberto  
 FEIN, Mónica HaydÉ  
 FÉLIX, Omar Chafí  
 FELLNER, Eduardo Alfredo  
 FERNÁNDEZ, Rodolfo Alfredo  
 FERNÁNDEZ BASUALDO, Luis María  
 FERRÁ DE BARTOL, Margarita  
 FERRARI, Gustavo Alfredo Horacio  
 FIAD, Mario Raymundo  
 FLORES, Héctor  
 FORCONI, Juan Carlos  
 FORTE, Ulises José  
 FORTUNA, Francisco José  
 GAMBARO, Natalia  
 GARCÍA, Irma Adriana  
 GARCÍA, María Teresa  
 GARCÍA, Susana Rosa  
 GARNERO, Estela Ramona  
 GERMANO, Daniel  
 GIANNETTASIO, Graciela María  
 GIL LAVEDRA, Ricardo Rodolfo  
 GIL LOZANO, Claudia Fernanda  
 GIOJA, Juan Carlos  
 GIUBERGIA, Miguel Ángel  
 GIUDICI, Silvana Myriam  
 GODOY, Ruperto Eduardo  
 GONZÁLEZ, Gladys Esther  
 GONZÁLEZ, Nancy Susana  
 GRIBAUDO, Christian Alejandro  
 GULLO, Juan Carlos Dante  
 GUZMÁN, Olga Elizabeth  
 HERRERA, José Alberto  
 HOTTON, Cynthia Liliana  
 IBARRA, Eduardo Mauricio  
 IBARRA, Vilma Lidia  
 IGLESIAS, Fernando Adolfo  
 IRRAZÁBAL, Juan Manuel  
 JURÍ, Mariana  
 KATZ, Daniel  
 KENNY, Eduardo Enrique Federico  
 KORENFELD, Beatriz Liliana  
 KUNKEL, Carlos Miguel  
 LANDAU, Jorge Alberto  
 LEGUIZAMÓN, María Laura  
 LEVERBERG, Stella Maris  
 LINARES, María Virginia  
 LLANOS, Ermindo Edgardo Marcelo  
 LLERA, Timoteo  
 LÓPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo  
 LORGES, Juan Carlos  
 LOZANO, Claudio Raúl  
 LUNA DE MARCOS, Ana Zulema  
 MACALUSE, Eduardo Gabriel  
 MANSUR, Ricardo Alfredo  
 MARCONATO, Gustavo Ángel  
 MARTIARENA, Mario Humberto  
 MARTINEZ, Ernesto Félix  
 MARTÍNEZ, Julio César  
 MARTÍNEZ, Soledad  
 MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto A.  
 MENDOZA, Sandra M.  
 MERA, Dalmacio Enrique  
 MERCHÁN, Paula Cecilia  
 MERLO, Mario Raúl  
 MICHETTI, Marta Gabriela  
 MILMAN, Gerardo Fabián  
 MOLAS, Pedro Omar  
 MORÁN, Juan Carlos  
 MORANTE, Antonio Arnaldo María  
 MOREJÓN, Manuel Amor  
 MORENO, Carlos Julio  
 MOUILLERÓN, Roberto Mario  
 NEBREDA, Carmen Rosa  
 OBEID, Jorge Alberto  
 OLIVA, Cristian Rodolfo  
 OLMEDO, Alfredo Horacio  
 ORSOLINI, Pablo Eduardo  
 PAIS, Juan Mario  
 PANSA, Sergio Horacio  
 PARADA, Liliana Beatriz  
 PAREDES URQUIZA, Alberto Nicolás  
 PAROLI, Raúl Omar  
 PASINI, Ariel Osvaldo Eloy  
 PASTORIZA, Mirta Ameliana  
 PERALTA, Fabián Francisco  
 PEREYRA, Guillermo Antonio  
 PÉREZ, Adrián  
 PÉREZ, Alberto José  
 PÉREZ, Jorge Raúl  
 PERIÉ, Hugo Rubén  
 PERIÉ, Julia Argentina  
 PIEMONTE, Héctor Horacio  
 PILATTI VERGARA, María Inés  
 PINEDO, Federico  
 PINTO, Sergio Damián  
 PLAINI, Francisco Omar  
 PORTELA, Agustín Alberto  
 PRIETO, Hugo Nelson  
 PUERTA, Federico Ramón  
 PUIGGRÓS, Adriana Victoria  
 QUINTERO, Marta Beatriz  
 QUIROGA, Horacio Rodolfo  
 QUIROZ, Elsa Siria  
 RÉ, Hilma Leonor  
 RECALDE, Héctor Pedro  
 REGAZZOLI, María Cristina  
 REYES, María Fernanda  
 RIOBOÓ, Sandra Adriana  
 RISKO, Silvia Lucrecia  
 RIVARA, Raúl Alberto  
 RIVAS, Jorge  
 ROBLEDO, Roberto Ricardo  
 RODRÍGUEZ, Evaristo Arturo  
 RODRÍGUEZ, Marcela Virginia  
 ROSSI, Agustín Oscar  
 ROSSI, Alejandro Luis  
 ROSSI, Cipriana Lorena  
 RUCCL, Claudia Mónica  
 SABBATELLA, Martín  
 SALIM, Juan Arturo  
 SATRAGNO, Lidia Elsa  
 SCALESI, Juan Carlos  
 SCIUTTO, Rubén Darío  
 SEREBRINSKY, Gustavo Eduardo  
 SOLÁ, Felipe Carlos  
 SOLANAS, Fernando Ezequiel  
 STOLBIZER, Margarita Rosa  
 STORANI, María Luisa  
 STORNI, Silvia  
 TERADA, Alicia  
 THOMAS, Enrique Luis  
**TOMAS, Héctor Daniel**  
 TORFE, Mónica Liliana  
 TRIACA, Alberto Jorge  
 TUNESSI, Juan Pedro  
 URLICH, Carlos  
 VÁZQUEZ, Silvia Beatriz  
 VEAUTE, Mariana Alejandra

<b>VEGA, Juan Carlos</b> <b>VIALE, Lisandro Alfredo</b> <b>VIDELA, Nora Esther</b> <b>VILARIÑO, José Antonio</b> <b>WAYAR, Walter Raúl</b> <b>WEST, Mariano Federico</b> <b>YARADE, Rodolfo Fernando</b> <b>YOMA, Jorge Raúl</b> <b>ZAVALLO, Gustavo Marcelo</b> <b>ZIEGLER, Alex Roberto</b>	<b>MAZZARELLA, Susana del Valle</b> <b>MONTOYA, Jorge Luciano</b>	<b>AUSENTES, CON AVISO:</b> <b>ALBRIEU, Oscar Edmundo Nicolás</b> <b>ALIZEGUI, Antonio Anibal</b> <b>ÁLVAREZ, Juan José</b> <b>CAMAÑO, Graciela</b> <b>DATO, Alfredo Carlos</b> <b>DE MARCHI, Omar Bruno</b> <b>GARDELLA, Patricia Susana</b> <b>GONZÁLEZ, Juan Dante</b> <b>HELLER, Carlos Salomón</b> <b>KIRCHNER, Néstor Carlos</b> <b>LÓPEZ, Rafael Ángel</b> <b>RUIZ, Ramón</b> <b>SLUGA, Juan Carlos</b> <b>VARGAS AIGNASSE, Gerónimo</b>
<b>AUSENTE, EN MISIÓN OFICIAL:</b> <b>SEGARRA, Adela Rosa</b>	<b>AUSENTES, CON LICENCIA</b> <b>PENDIENTE DE APROBACIÓN</b> <b>DE LA HONORABLE CÁMARA:</b> <b>ALONSO, Laura</b> <b>ARETA, María Josefa</b> <b>BLANCO DE PERALTA, Blanca</b> <b>CREMER DE BUSTI, María Cristina</b> <b>FIOL, Paulina Esther</b> <b>GALLARDO, Miriam Graciela</b> <b>GRANADOS, Dulce</b> <b>LANCETA, Rubén Orfel</b> <b>LEDESMA, Julio Rubén</b> <b>MAJDALANI, Silvia Cristina</b>	
<b>AUSENTES, CON LICENCIA:</b> <b>BULLRICH, Esteban José</b> <b>ITURRASPE, Nora Graciela</b>		

—La referencia acerca del distrito, bloque y período de mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la sesión preparatoria (20ª reunión, período 127º) de fecha 3 de diciembre de 2009.

## SUMARIO

1. **Izamiento de la bandera nacional.** (Pág. 4.)
2. **Diario de Sesiones.** (Pág. 4.)
3. **Asuntos entrados.** Resolución respecto de los asuntos que requieren pronunciamiento inmediato del cuerpo. (Pág. 4.)
4. **Plan de labor** de la Honorable Cámara. (Página 18.)
5. **Mociones de preferencia y de tratamiento sobre tablas.** (Pág. 20.)
  - I. **Mociones de preferencia con despacho de comisión.** Se aprueba. (Pág. 20.)
6. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Recalde con motivo de la falsedad de una nota enviada a ex trabajadores de YPF. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 22.)
7. **Homenajes:**
  - I. A la memoria de doña Luz María Sapag. (Pág. 23.)
  - II. A la memoria del doctor René Gerónimo Favaloro. (Pág. 26.)
  - III. A las mujeres del Bicentenario. (Página 26.)
  - IV. Al 9 de julio de 1816. (Pág. 27.)
  - V. A la memoria de Patrick Rice. (Pág. 29.)
  - VI. A la memoria de las víctimas del atentado a la AMIA. (Pág. 29.)
  - VII. A la memoria de don Juan Domingo Maciel. (Pág. 30.)
8. **Consideración** de los dictámenes de las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Minería en los proyectos de ley por los cuales se aprueba el Régimen de Presupuestos Mínimos para la Preservación de los Glaciares y del Ambiente Periglacial (78-S.-2009; 887-D.-2009 y 84-D.-2010). (Pág. 31.)
9. **Moción de orden** formulada por el señor diputado Rossi (A. O.) de que se aplace la consideración del asunto al que se refiere el número 8 de este sumario. Se rechaza. (Pág. 55.)
10. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Gioja con motivo de expresiones formuladas durante la consideración del asunto al que se refiere el número 9 de este sumario. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 61.)
11. **Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada Conti con motivo de expresiones formuladas durante la consideración del asunto al que se refiere el número 9 de este sumario. (Pág. 63.)
12. **Continuación** de la consideración del asunto al que se refiere el número 8 de este sumario. Aprobado en general. Se aprobó en particular hasta el artículo 5º. (Pág. 64.)
13. **Apéndice:**
  - A. **Asuntos entrados:**
    - I. **Jefatura de Gabinete de Ministros.** (Pág. 147.)
    - II. **Comunicaciones del Honorable Senado.** (Pág. 147.)
    - III. **Comunicaciones de la Presidencia.** (Pág. 148.)

- IV. **Dictámenes de comisiones.** (Pág. 149.)
  - V. **Dictámenes observados.** (Pág. 155.)
  - VI. **Comunicaciones de comisiones.** (Página 156.)
  - VII. **Comunicaciones de señores diputados.** (Pág. 156.)
  - VIII. **Comunicaciones oficiales.** (Pág. 157.)
  - IX. **Peticiones particulares.** (Pág. 160.)
  - X. **Proyectos de ley.** (Pág. 161.)
  - XI. **Proyectos de resolución.** (Pág. 165.)
  - XII. **Proyectos de declaración.** (Pág. 167.)
  - XIII. **Licencias.** (Pág. 167.)
- B. **Inserciones** solicitadas por los señores diputados:
- 1. **Carrió.** (Pág. 168.)
  - 2. **Chiquichano.** (Pág. 197.)
  - 3. **Molas.** (Pág. 207.)
  - 4. **Sciutto.** (Pág. 208.)
  - 5. **Terada.** (Pág. 209.)

—En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los catorce días del mes de julio de 2010, a la hora 15 y 16:

## 1

### IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sr. Presidente** (Fellner). — Con la presencia de 130 señores diputados queda abierta la sesión. (*Aplausos.*)

Invito a la señora diputada por el distrito electoral de Córdoba, doña Gladys Susana Espíndola, a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

—Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, la señora diputada doña Gladys Susana Espíndola procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos.*)

## 2

### DIARIO DE SESIONES

**Sr. Presidente** (Fellner). — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 del reglamento, corresponde considerar, a fin de que los

señores diputados indiquen los errores que pudiera contener, el Diario de Sesiones reunión 28ª, 15ª sesión ordinaria especial, del 6 de noviembre de 2008.

—No se formulan observaciones.

**Sr. Presidente** (Fellner). — No habiéndose formulado observaciones, se tendrá por aprobado el Diario de Sesiones en consideración, se autenticará y archivará.

## 3

### ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. Presidente** (Fellner). — Corresponde dar cuenta de los asuntos incluidos en los boletines de Asuntos Entrados números 18 y 19, que obran en poder de los señores diputados.<sup>1</sup>

Corresponde que la Honorable Cámara pase a resolver respecto de los asuntos que requieren pronunciamiento inmediato del cuerpo.

Atento a que los puntos sobre tablas son en su mayoría renunciadas a comisiones...

**Sra. Giudici.** — ¡Pido la palabra!

**Sr. Presidente** (Fellner). — Tiene la palabra la señora diputada por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sra. Giudici.** — Señor presidente: justamente porque estamos abordando el Boletín de Asuntos Entrados N° 18, corresponde en este momento hacer las observaciones al respecto.

Nosotros queremos referirnos al punto 8.307, que remite a una nota presentada por los señores diputados Favario, Aguad, Carrió, López Arias, Solá, Fadul, Stolbizer, Fein y Pinedo, la cual fue girada a la Comisión de Labor Parlamentaria y, como corresponde, nosotros planteamos el tema en la mencionada comisión.

Esta nota que presentan los presidentes de bloque aludidos está basada en el artículo 106, último párrafo, del reglamento, que establece la competencia de esta Cámara de Diputados para emplazar a las comisiones que demoren el tratamiento de los temas. Textualmente, el artículo dice: “La Cámara, por intermedio del presidente, hará los requerimientos que juzgue necesarios a las comisiones que se hallen en

<sup>1</sup> Véase la enunciación de los asuntos entrados en el Apéndice. (Pág. 147.)

cial de estos días, han hecho denuncias penales porque les molestan tres banderitas en la foto de una presidenta que está administrando y defendiendo a la patria fuera del país, me parece que es someter a este cuerpo a la violencia absoluta a la que se refiere este artículo!

¡Señor presidente: como cuestión de privilegio voy a pedir, no que ella pase a ninguna comisión sino que se apliquen exactamente los llamados al orden que usted debe imponer si en algunos de los discursos que se pronuncien se vuelven a repetir palabras como que algunos acá somos empleados o conniventes de delito con alguna empresa! ¡En su caso, voy a dejar pedido el permiso para retirarme de la sesión, como también lo dice el reglamento, porque no voy a ser connivente con una Cámara del Congreso que se pasa la Constitución y el respeto de los argentinos por el lugar que menos le importa! *(Aplausos.)*

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene razón, señora diputada.

12

### RÉGIMEN DE PRESUPUESTOS MÍNIMOS PARA LA PRESERVACIÓN DE LOS GLACIARES Y DEL AMBIENTE PERIGLACIAL

(Continuación)

**Sr. Presidente** (Fellner). – Prosigue la consideración en general de los dictámenes de las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Minería, recaídos en el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado sobre régimen de presupuestos mínimos para la preservación de los glaciares y del ambiente periglacial.

Para informar sobre el dictamen de mayoría, tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Bonasso**. – Señor presidente: me hace gracia que la diputada Conti recién hablaba de improperios y demás, y simultáneamente el diputado Gioja –a quien no aludí sino a sus hermanos– me acusaba de tarambana y mesiánico; y yo no lo acusé de chorro.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Mantengamos el nivel, señor diputado. Lo llamo al orden, por favor. Dedíquese a informar sobre el dictamen de mayoría. Si lo explica ganamos todos y seguramente se va a poder sancionar el proyecto.

**Sr. Bonasso**. – Forma parte del informe establecer claramente qué intereses están en juego en este debate, de qué lado está la colonia y de qué lado está la patria.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Bonasso**. – De qué lado está la entrega, de qué lado está la fotito en los Andes para recordar la gesta de San Martín y después vender los territorios a la Barrick Gold y hacer una legislación para esa empresa, lo cual me parece un insulto al Libertador. *(Aplausos.)*

Vamos a defender la soberanía nacional le guste a quien le guste, le moleste a quien le moleste y le perturbe a quien le perturbe. *(Aplausos.)*

La primera manera de defender la soberanía nacional, como lo hicimos con la ley de bosques, es defendiendo aquello que es constitutivo de la vida. Los bosques son el aire y la posibilidad de ir anulando el efecto invernadero producido por el dióxido de carbono.

–Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 2ª de la Honorable Cámara, doña Patricia Susana Fadel.

**Sr. Bonasso**. – Costó mucho sancionar la ley de bosques, y mucho más costó que fuera reglamentada, lo que recién ocurrió cuando se produjo la tragedia de Tartagal.

Una ley es su letra, pero también su concepto y su espíritu, y es su historia. Esta ley tiene una historia. Varios de los diputados que aplaudieron los improperios aquí inferidos con particular insolencia, que no voy a tolerar, apretaron la tecla para votar afirmativamente cuando el proyecto de la diputada Marta Maffei, hoy mandato cumplido, se puso en consideración de este cuerpo, y se votó, por unanimidad, y también por unanimidad se aprobó en el Senado de la Nación.

Aquí se produjo un dictamen de mayoría que no fue como nos han relatado. No es verdad lo que nos han dicho. El señor diputado Juan

poder de esa foto es más fuerte; esa foto es determinante.

Aclaro que no me interesa calificar a la oposición y al oficialismo, porque muchas veces he votado junto con ellos proyectos que me parecían correctos. Lo importante es saber si se puede confiar o no en ciertos acuerdos.

Por lo tanto, teniendo en cuenta el discurso que originalmente pensaba pronunciar, debo reconocer que fui cándido e ingenuo. Me alegra que el senador Filmus igual me haya llamado para ratificarme que va a apoyar en el Senado lo que nosotros vamos a votar, porque de lo contrario tendría que dudar de mi propia conciencia. Tendría que ponerme a pensar si ese acuerdo realmente lo firmamos, si estuvimos o no de acuerdo, si discutimos o no artículo por artículo y si tuvimos en cuenta las observaciones de distintos legisladores, como la del diputado Mansur, de la Unión Cívica Radical, del diputado Thomas, del Peronismo Federal, y de la diputada Fernanda Reyes, que ha llevado a cabo una tarea de investigación muy buena.

Justamente a raíz de esa investigación, el comentario que hice sobre el secretario de Minería no es baladí. Digo esto porque este secretario –que fue uno de los protagonistas del veto presidencial junto con el gobernador Gioja– tiene el domicilio de la firma Millstone, de la cual es propietario, en la calle Marcelo T. de Alvear 924 –creo que ésa es la numeración correcta, aunque de todos modos figura en el expediente judicial–, primer piso, que también es el domicilio de Barrick Exploraciones Argentinas Sociedad Anónima. Además, el presidente de Barrick Exploraciones Argentinas, –¡oh casualidad!– es un señor Celorrio, quien también sería o habría sido presidente de Millstone, la empresa propiedad del secretario Mayoral. Entonces, si tiene piel de león, orejas de león, patas de león, cola de león, a lo sumo puede ser leona pero no lagartija. (*Risas y aplausos.*)

No es un problema de estar a favor o en contra del gobierno, como por ahí se dijo entre tantas imbecilidades que desgraciadamente tuvimos que escuchar. Hubiera estado muy contento de que el bloque del Frente para la Victoria hubiera votado el acuerdo alcanzado con el senador Filmus, porque sé que en sus fueros íntimos algunos de sus diputados que están sentados en este recinto –incluso algunos

que se fueron– coinciden con un servidor en la divisa principal que debe unimos por encima de todo.

No queremos que las montañas de los Andes –que están en peligro, como muy bien dijo Pino Solanas– sean usadas para la explotación aurífera con cianuro, que ya ha sido prohibida en la Europa unida.

No queremos que sea para el bolsillo de unos pocos. Queremos que haya agua para todos los argentinos. Reiteramos –estoy seguro de que muchos de los diputados del Frente para la Victoria coinciden conmigo– que no queremos ser la Bolivia de Patiño, el rey del estaño, aquel del que hablaba Eduardo Galeano en su inolvidable *Las venas abiertas de América Latina*.

Bolivia también apostó a la riqueza minera y se convirtió en el país más pobre de Sudamérica. No deseo que sea el caso de la República Argentina. (*Aplausos.*)

**Sra. Presidenta** (Fadel). – Tiene la palabra el señor diputado por San Juan.

**Sr. Tomas** – Señora presidenta: en primer lugar, quiero aclarar algunas cosas que no quedaron claras o se plantearon como confusas.

La Comisión de Minería de esta Cámara de Diputados desde un principio planteó la necesidad de tratar todos los temas de la comisión. No solamente lo planteó, sino que en reiteradas oportunidades se distribuyeron por sectores cada uno de los temas a tratar. Pero fue justamente la Presidencia de la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano la que nos increpó e instó en cuanto a que nosotros no teníamos por qué tratar el tema de glaciares, a tal punto que nos dijeron que si no participábamos de la reunión conjunta de comisiones, igual iban a sacar dictamen.

Como siempre tuvimos intención de tratarlo –y por eso lo incluimos en el debate– asistimos a la reunión. No solamente que fuimos sino que también opinamos y, a partir de ahí, propusimos la aprobación del dictamen que hoy es de minoría.

En virtud de la necesidad y de la premura que tenemos las provincias cordilleranas de proteger nuestros glaciares, avanzamos teniendo en cuenta la sanción de la Cámara de Senadores para que el tema fuera tratado más rápidamente. Entendíamos que si se modificaba el

proyecto, nuevamente tendría que volver a la Cámara alta. Y otra vez seguiríamos los de las provincias cordilleranas sin una ley que proteja a los glaciares.

El planteo que hace el presidente del bloque, diputado Rossi, tiene mucha coherencia y lo ratifica el discurso del señor diputado preopinante, cuando dice que hace cuarenta y ocho horas se reunió con el senador Filmus.

Valoro enormemente la predisposición del señor senador Filmus y la del señor diputado Bonasso, pero estamos tratando un proyecto de ley aprobado por unanimidad por el Senado de la Nación. No es el proyecto del señor senador ni el del diputado Bonasso, sino que son dos dictámenes tratados en forma conjunta por ambas comisiones, que jamás rehusaron el debate ni esquivaron la discusión de ninguno de estos temas.

A partir de allí fue que nosotros seguimos insistiendo con este proyecto, por más que el diputado por Mendoza diga que ha participado. Yo lamento no haber participado como presidente de la Comisión de Minería. Ayer estuve todo el día en este Congreso de la Nación, y me hubiera gustado opinar y participar. Sin embargo, me enteré esta mañana por los diarios *Clarín* y *La Nación* que habían planteado un proyecto conjunto. Entonces, al igual que el diputado por Catamarca que recién hizo uso de la palabra y que no es de mi bloque, todos –por lo menos los de mi bancada– nos vimos sorprendidos por este acuerdo al que se arribó. Y con ilusión y esperanza esperábamos que se hubiera logrado un acuerdo equilibrado y no una cuestión extremista.

Lamentablemente, no es así, primero, porque se eliminan las definiciones de glaciares cubiertos, glaciares descubiertos y glaciares de escombros. No sé a qué se debe esto. ¿Saben cuál es el gran problema de todo esto, por qué se puede trabajar o no en uno o en otro lado? Porque no está claro cuál es el lugar. No se trata solamente de glaciares o periglaciares con suelos congelados. Si cualquiera de los diputados que están acá mira la cordillera desde La Quiaca hasta Tierra del Fuego, se va a dar cuenta de que hay mucho suelo congelado, pero eso no es glaciar. El glaciar es un componente de hielo, de agua congelada, que tiene una base congelada. Y el periglacial solamente puede

ser glaciar de escombros –si es que se lo quiere calificar de alguna manera– porque también es agua congelada. Los suelos congelados no son glaciares, no producen agua potable ni de ningún tipo. Simplemente permanecen quince, treinta o sesenta días y luego se derriten. No son hielos permanentes.

¿Quieren que les diga más? El término periglacial ni siquiera figura en el diccionario de la Real Academia Española porque no existe, ya que todavía no hay acuerdo acerca del concepto y sus alcances.

Si sumado a eso establecemos que en los suelos congelados –no estamos hablando de glaciares– se prohíben un montón de actividades, pregunto a todos los legisladores aquí presentes –muchos de los cuales son de regiones cordilleranas y muchos otros de la Capital Federal– cómo creen que podremos desarrollar nuestra provincia, que tiene más de un 80 por ciento de su territorio montañoso. ¿Cómo piensan que podemos desarrollar nuestra provincia si solamente tres valles constituyen el territorio que puede ser trabajado con vitivinicultura, olivicultura o pequeña ganadería, contribuyendo a evitar el desempleo de las zonas rurales con población dispersa y transformándolo en mano de obra para que esa gente pueda desarrollarse y quedar definitivamente incluida?

Éste es el planteo y el desafío: proteger los glaciares y realizar nuestras actividades. Nosotros no podemos plantar soja o girasol. ¿Dónde podríamos hacerlo, si tenemos montañas y piedras? Además, tratamos de cuidar nuestro territorio porque tenemos un solo río.

Aquí se ha hablado de millones y millones de litros, pero ¿saben cuántos metros cúbicos trae por segundo el río San Juan? No llega a 50 metros cúbicos por segundo. ¿Alguno de ustedes cree que con ese volumen de agua podemos gastar semejante cantidad de millones de litros? Si tuviéramos esa cantidad seríamos Entre Ríos, Santa Fe o Córdoba. Pero nosotros tenemos un solo río y lo cuidamos, porque sabemos lo que es no tener agua. Nosotros tomamos agua de la canilla y no agua embotellada como toman todos acá en Buenos Aires. El agua nuestra es pura, es agua tratada y no contaminada como la del Riachuelo, respecto del cual existe una resolución de la Corte Su-

prema de Justicia de la Nación que todavía no se cumple.

A mí me gustaría, si me permiten que me meta, decirles cómo tienen que resolver acá el problema del Riachuelo. No me interesa que se inmiscuyan en los asuntos de la provincia de San Juan ni en los de ninguna de las provincias cordilleranas. Y aclaro que no soy socio de ninguna empresa. Soy diputado por San Juan, y un peronista que viene militando desde hace muchos años. Nadie va a meterme en ningún negocio; yo trabajo y milito todos los días. Entonces, sugiero al señor diputado que haga su discurso y la denuncia que desea donde corresponda.

He visto fotos de playas de Punta del Este y escuchado decir que un empresario les ha prestado la casa. No voy a dudar acerca de si ese empresario pueda tener alguna connivencia; allá él o ella si prestó esa casa en Punta del Este, pero no se trata de ningún diputado de nuestro bloque ni de la provincia de San Juan.

Como no quiero alejarme de la realidad de la discusión, voy a reiterar algunos conceptos. El Senado de la Nación mejoró el proyecto vetado por la señora presidenta. De modo que hoy no podemos aprobar una iniciativa, por más que haya sido acordada, porque ni siquiera hemos podido estudiarla detenidamente. Se habrán puesto de acuerdo entre ellos, dos o tres, pero nosotros, que somos representantes de las provincias cordilleranas, no fuimos consultados y hubiera sido interesante exponer nuestras razones.

Por otro lado, quiero señalar que en el día de la fecha, haciendo uso de las facultades que otorgan los artículos 41 y 124 de la Constitución Nacional, compañeros del Peronismo Federal aprobaron por unanimidad una norma en la Legislatura de la provincia de San Juan. El Congreso Nacional puede dictar presupuestos mínimos, pero no puede avanzar sobre las jurisdicciones provinciales. Los recursos naturales –guste a quien le guste– son de dominio exclusivo de las provincias. (*Aplausos.*) Nosotros somos los dueños de los recursos naturales y de los glaciares, les guste o no. El agua es un recurso natural y dominio de la Constitución.

Entonces, hay que empezar a llamar a las cosas por su nombre. En la iniciativa del Senado no se habla solamente de glaciares de alta

montaña. Recordemos que el Perito Moreno no es un periglacial sino un glaciar, y no se encuentra en alta montaña sino a 178 metros de altura. ¿Saben por qué esa norma fue perfeccionada? Porque hay jurisdicciones provinciales que tienen determinadas facultades y que no estaban contempladas en esta iniciativa que se pretende debatir, como la jurisdicción del sector antártico o los glaciares ubicados en parques nacionales.

Por estos motivos nosotros apoyamos el proyecto que ha sido mejorado en el Senado, porque tiende a proteger mejor la zona de glaciares. Éste es el desafío. Además, dicha sanción establece la participación ciudadana, aspecto que no contempla la que se ha introducido nuevamente en esta Cámara.

Otro aspecto que no recordaba de la sanción del Senado es que acepta la posibilidad de monitorear el cambio climático. Recordemos que nuestro país ha firmado varios tratados en dicha materia. Entonces, hubiera sido muy importante poder debatir esta iniciativa que fue aprobada por unanimidad por muchos de los representantes de los diversos bloques de esta Cámara y del Senado.

Vuelvo a llamar a la reflexión. Las provincias andinas hemos sufrido durante muchos años el ostracismo, la falta de trabajo y de crecimiento. Queremos concretar la comunicación entre la Argentina y Chile para tener abierto el mercado hacia el Pacífico desde Puerto Alegre, pasando por Entre Ríos, Santa Fe, Córdoba y La Rioja, pero no vamos a hacerlo, ¿saben por qué? Porque nos dirán que no podemos hacer un túnel donde hay que perforar la montaña, porque es zona periglacial. No vamos a poder hacer la ruta 150, que tiene tres túneles y siete puentes, porque es zona periglacial.

Nosotros no solamente cuidamos el agua sino que como es un elemento que no nos sobra, como ocurre en muchas provincias del país –que cuando decimos que son más ricas es porque tienen más agua que nosotros–, la cuidamos y protegemos a través de diques. Nosotros tenemos tres diques construidos, y eso se considera zona periglacial. Es más, no se incluye la generación de energía hidroeléctrica, que para nosotros es fundamental y para el país es clave, porque incorporamos energía hidroeléctrica al sistema interconectado del país.

Así es San Juan; así son las provincias cordilleranas. Nosotros queremos proteger los glaciares porque somos responsables y queremos cuidarlos. Queremos aprovechar el agua, que nos resulta escasa.

Como en su provincia, señora presidenta, nosotros tenemos que distribuir el agua por turnos; no la tenemos en abundancia y esperamos las lluvias. Tenemos que llevarla por canales de conducción de agua con diques repartidores.

En la zona del desierto tenemos sistemas de riego por aspersión y goteo. Debemos poner una manguerita en todas las fincas para que las uvas, que después se transforman en vinos que tomamos todos los argentinos y también se exportan, tengan el grado y el nivel que todos esperamos.

¿Ustedes creen que nosotros vamos a derrochar el agua? ¿Ustedes creen que vamos a contaminar los glaciares? Nosotros sabemos lo que es no tener agua porque estamos en una zona semidesértica. Nuestra provincia arranca en la mañana con una temperatura de 5 grados bajo cero y llega a 25 o 30 grados al mediodía, volviendo a bajar en la noche. ¿Cómo no vamos a saber lo que es tener una provincia desértica donde faltan recursos energéticos y agua?

Todo lo hemos logrado con una decisión política. Tuvimos que enfrentar a muchos destructores. Como se dijo acá, algunos, por ignorancia; muchos, de buena fe, y otros buscan réditos políticos para que en definitiva provincias como la nuestra sigan siendo como en 1810. Nosotros no queremos ser como eran entonces, cuando la gente tenía que venir a reunirse frente al Cabildo para ver cómo hacían la Revolución de Mayo. Nosotros queremos ser una provincia que se desarrolle y crezca, que no sea terminal sino el paso obligado para abrir el mercado al Pacífico y a toda Asia.

Éste es el desafío que pretendemos. Por eso, cuidamos nuestros recursos naturales y protegemos los glaciares, y para eso hemos sancionado una ley en la provincia de San Juan, en uso de nuestras facultades autónomas, que fue aprobada por unanimidad.

Me preocupa cuando aparecen críticas o ataques personalizados. Esto se soluciona simplemente con las denuncias. Me parece bien que haya una denuncia y que se resuelva rá-

pidamente por parte de la Justicia, pero no involucren a todos los provincianos, a todos los cordilleranos ni a todos los gobernadores que se han puesto de acuerdo para levantar nuestras zonas y para que la gente en definitiva tenga trabajo, es decir, para que vuelva la inclusión social que se perdió después de muchos gobiernos y de muchas gestiones.

No voy a hacer alusiones, pero hemos tenido que reconstruir una provincia donde el sueldo de un empleado público era de 300 pesos. Hoy, tenemos más trabajo privado, más comercio exterior. Hoy, nuestra provincia está en el cuarto lugar después de las grandes provincias del país. ¡Miren si no vamos a cuidar los glaciares! ¡Miren si no vamos a cuidar los recursos naturales!

La verdad es que se me han hecho largos estos veinte minutos, pero de todas maneras quiero decir a todos que nosotros, que vivimos en San Juan —donde tenemos hijos, padres y abuelos— no vamos a contaminar nada. Antes se explotaba la minería con mercurio. Eso sí provocaba contaminación. Hoy, el oro se saca de la roca utilizando cianuro, pero no es el cianuro que contamina, sino un cianuro que se diluye con agua y cal. Éste es el cianuro que se utiliza en un sistema de reciclado de agua, porque no vamos a derrocharla. No nos sobra el agua.

Éste es el desafío. Ésta es la situación que nosotros queremos seguir llevando adelante. La ciudadanía de San Juan nos apoyó y respaldó en cuatro elecciones: en la última, obtuvimos el 57 por ciento de los votos. Esto es así porque la gente de San Juan recibe el mensaje en forma clara.

Ésta es mi primera alocución en esta Cámara de Diputados, y me expreso de manera firme sobre un tema relacionado con mi provincia. Los invito a San Juan no solamente para que prueben sus vinos sino también para que vayan a las minas, a la alta cordillera —a más de cuatro mil metros de altura—, para ver cómo se trabaja allí durante catorce días.

Quiero invitar a los legisladores a visitar la provincia de San Juan para que nos desengañemos y para que nos hagan todas las preguntas que estimen pertinentes.

Este emprendimiento se otorgó a través de una concesión, que tiene su seguridad, pero antes de llevar a cabo cualquier explotación minera hay que atravesar la barrera de Gendarmería Nacional.

En estas condiciones, señora presidenta, quiero referirme concretamente al despacho que tiene sanción del Senado, porque creo que es el que más conviene a todas las zonas cordilleranas y, fundamentalmente, a los glaciares que están en la alta y baja cordillera. (*Aplausos.*)

**Sra. Presidenta** (Fadel). – Tiene la palabra la señora diputada por Chubut, quien va a referirse al otro dictamen de minoría.

**Sra. Chiquichano.** – Señora presidenta: en primer término, quiero solicitar autorización para insertar parte de mi discurso.

Estoy aquí porque durante toda mi vida he trabajado por la justicia. De niña he padecido tanto la injusticia que he llegado a decir: “Qué injustos son los Reyes Magos: no me han traído ningún regalito”. Yo vivía lejos de la escuela, y en enero –durante las vacaciones– veía a mis compañeros con sus hermosos juguetes, mientras a mí no me habían dejado nada. Mi madre me consolaba diciendo que vivíamos muy lejos.

Llegué aquí embarrándome, empantanándome, estudiando con libros prestados para ver cómo podía contribuir a la justicia y trabajar por la paz social.

Estoy aquí por mis convicciones: las defiendo con la dialéctica, con el intelecto y con los hechos. Para defender la calidad de vida de Chubut –se trata de una provincia cordillerana distinta a otras del Norte, donde tenemos ríos y bosques– toda la comunidad andina se ha movilizó.

Personalmente, defiendo los hechos, porque junto con el doctor Macayo fui abogada patrocinante contra la empresa Meridian Gold para que se impida la explotación minera a cielo abierto con cianuro ya que se ponían en riesgo las cuencas hidrográficas de los océanos Pacífico y Atlántico.

Hoy, el derecho nacional y el internacional nos amparan. El artículo 41 de nuestra Constitución establece claramente el derecho humano fundamental a un ambiente sano. Las

actividades productivas solamente se pueden desarrollar en el marco de un concepto de desarrollo sustentable, o sea, de tal manera que las generaciones presentes aseguremos a las futuras una calidad de vida digna. Por eso, yo me abstuve cuando en este recinto se pidió insistir en el proyecto de ley de la diputada mandato cumplido Marta Maffei, pensando que con el veto de la presidente tenía oportunidad de perfeccionar esa iniciativa.

Fue así que me puse a trabajar, y tal como lo expresó el diputado Rossi, nos reunimos para ver qué aporte podíamos hacer. Se convocó a los gobernadores y a los secretarios de Ambiente de otras provincias. Al gobierno lo conformamos todos los poderes, no tiene por qué haber compartimientos estancos. Por eso, celebré la convocatoria, con la idea de que a través del diálogo, el debate y el aporte de quienes tienen formación en derecho ambiental y los geólogos podríamos elaborar un proyecto consensuado.

Pero mientras tanto se insistía con un proyecto que había sido vetado, y quien retoma –según sus propias palabras– como un clon el proyecto de la diputada mandato cumplido Marta Maffei realiza una convocatoria pública que también me pareció un buen ámbito para perfeccionar el texto y hacer un proyecto superador. Participaron distintas organizaciones como Parques Nacionales, los pueblos originarios y la doctora Marta Rovere, que es especialista en glaciares en América Latina.

En esa convocatoria los participantes demandaron de modo explícito la incorporación de otros aspectos sustanciales. En razón de que los vuelos estaban suspendidos por la presencia de cenizas volcánicas, no pude estar presente, pero tuve el interés de conocer las demandas de estas organizaciones, en definitiva, de la ciudadanía que allí estaba representada. Pensé que era una buena oportunidad para incorporar a este proyecto la demanda de esos sectores.

Trabajé en ello y buena parte de mi proyecto coincide con el que retomó el diputado Bonasso y en algunas cuestiones con el del senador Filmus. Agregué artículos que en mi opinión satisfacían la demanda de la ciudadanía expresada en esa importante reunión que tuvo tanta difusión. Incorporé que se declare de utilidad pública la protección, el mejoramiento,